

DECRETO EXENTO N°: 0108/2021
MARIA ELENA, 20-01-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum N° 0015/2021 de fecha 19 de enero del 2021, remitido por doña VINKA BONILLA DONOSO, Directora de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este decreto, solicita Decretar Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Periodo 2021.
- 2 Ord. N° 0025 de fecha 15 de enero del 2021.
- 3 Resolución Exenta N° 23 de fecha 15 de enero del 2021.
- 4 El Decreto N° 4161/2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE**, Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Periodo 2021. celebrado con fecha 28 de diciembre del 2020 entre Fosis y la Ilustre Municipalidad de María Elena
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/jvm

DISTRIBUCION:

Archivo Convenio - Alcaldía - Dideco - Archivo.